DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.786 | Jueves 22 de Octubre de 2020 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1834034

EXTRACTO

Rodrigo Domínguez Jara, Notario Curicó, Estado 236, certifica: Por escritura pública ante mí de fecha 06 de Octubre de 2020, doña MELISA SOLEDAD CASTRO PINO, domiciliada en Ortúzar N°199, comuna de Teno; y don DIEGO OMAR CASTRO PINO, domiciliado en Carrera Pinto N°5, comuna de Teno, modificaron la sociedad de responsabilidad limitada cuya razón social es "RESIDENCIAL EL CORRALERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Rut. Nº76.468.768-K, la cual también funciona con el nombre de fantasía de "EL CORRALERO LTDA.", constituida por escritura pública de fecha 24 de Julio de 2015, ante Carlos Rosas Valenzuela, Notario Público de Curicó, suplente del titular don René León Manieu.- Dicha sociedad se encuentra inscrita a Fojas 722 vuelta Número 423 del Registro de Comercio del Conservador de Curicó del año 2015.- El capital social es la suma de \$28.000.000.-Sociedad ha sido modificada según señala escritura.- Doña MELISA SOLEDAD CASTRO PINO y don DIEGO OMAR CASTRO PINO, en su calidad de únicos y actuales socios de dicha sociedad realizan una nueva modificación relativa a su objeto, el que será el siguiente: "La administración de inversiones, proyectos y actividades, percibir sus frutos o rentas, compra y venta de inmuebles, y en general realizar todos los actos y contratos que digan relación directa o indirecta con el nuevo objeto social". Además modifican la razón social, la que será: "INVERSIONES EL CORRALERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".-Nombre de fantasía, "EL CORRALERO LTDA.".- Modificaciones rigen a contar fecha presente escritura.- Lo no modificado permanece vigente.- Curicó, 20 Octubre 2020.

